MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

ANEXO B-02-08

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019
"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTO PREPARADO EN LA ESCUELA"
PLURIANUAL 2019 - 2020 - ID Nº 369254

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	COPACABANA			FASV Import – Export		
					Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	90101603-999	Esc. Bás. N° 7.845 13 de Junio	Ración	Unidad	2,736	11,000	30,096,000	2,736	13,000	35,568,000
2	90101603-999	Esc. Bas. Nº 5.782 Espiritu Santo	Ración	Unidad	6,048	11,000	66,528,000	6,048	13,000	78,624,000
3	90101603-999	Esc. Bás. N° 8107 Santo Tomás de Aquino	Ración	Unidad	5,376	11,000	59,136,000	5,376	13,000	69,888,000
4	90101603-999	Esc. Bás. N° 2.427 San Isidro Labrador	Ración	Unidad	3,552	11,000	39,072,000	3,552	13,000	46,176,000
5	90101603-999	Esc. Bás. N° 4113 Emiliano R. Fernández	Ración	Unidad	7,200	11,000	79,200,000	7,200	13,000	93,600,000
6	90101603-999	Esc. Bás. N° 5.483 Santa Cecilia	Ración	Unidad	8,256	11,000	90,816,000	8,256	13,000	107,328,000
7	90101603-999	Esc. Bás. N° 2.680 Virgen de Fátima	Ración	Unidad	18,528	11,000	203,808,000	18,528	13,000	240,864,000
8	90101603-999	Esc. Bás. N° 5.482 San Juan	Ración	Unidad	1,824	11,000	20,064,000	1,824	13,000	23,712,000
9	90101603-999	Esc. Bás. N° 2.843 San Miguel	Ración	Unidad	3,360	11,000	36,960,000	3,360	13,000	43,680,000
10	90101603-999	Esc. Bás. N° 3.352 San Roque	Ración	Unidad	2,880	11,000	31,680,000	2,880	13,000	37,440,000
11	90101603-999	Esc. Bás. N° 2.830 Don Carlos A. López	Ración	Unidad	2,688	11,000	29,568,000	2,688	13,000	34,944,000
TOTAL GUARANÍES					**62,448**		**686,928,000**			**811,824,000**

Eliza M Carrera R

ELIZA MARIBEL CARRERA ROTELA
Responsable de la UOC

ANEXO B-02-08

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019
"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTO PREPARADO EN LA ESCUELA"
PLURIANUAL 2019 - 2020 - ID N° 369254

Garantía de Fiel cumplimiento de contrato

Gestionar Garantía de Fiel cumplimiento de contrato en una aseguradora, esto a los efectos de dar cumplimiento a la cláusula numero 9) del contrato.

Monto de Adjudicación del Contrato: Gs. 399.999.870

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato

Póliza de seguro: 5% equivale a Gs. 19.999.994 o directamente Gs. 20.000.000 (que el monto sea mas no afecta en nada)

Vigencia: 11 (once) meses.

CLAUSULA 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato y con una vigencia de 11 (once) meses.----------

OBSERVACIÓN: Para gestionar en la Aseguradora la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato se debe llevar en contrato firmado.

El plazo para presentar la garantía es de 10 días contados desde la fecha de firma del contrato.-